

**ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S,A.  
NIT 860.027.404-1**

**CONDICIONES TECNICAS  
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**

**CONDICIONES TECNICAS  
SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES**

**CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES**

**ESTE SEGURO NO ES ACUMULABLE CON EL DE VIDA GRUPO**

**TOMADOR:**

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES –  
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SISTEMA NACIONAL PARA LA  
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**

**VIGENCIA TECNICA DE LA POLIZA:**

Las pólizas tendrán una vigencia técnica de 12 meses contados a partir de las cero (00:00) horas del 5 de diciembre de 2008.

**OBJETO DEL SEGURO:**

Amparar a los (65.000) voluntarios en la atención de emergencias de la Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos, contra el riesgo de muerte accidental, así como los amparos citados, siempre y cuando se encuentren en actividades del servicio.

Para efectos de la presente póliza se define:

Actividad del servicio: Toda actividad de prevención y atención de emergencias y desastres (reducción, respuesta y recuperación), desde el momento en que la entidad operativa hace el llamamiento y el voluntario se desplaza hasta el sitio de encuentro, hasta que se de por terminada la actividad, por el representante de la entidad operativa (Cruz Roja, defensa Civil colombiana y Cuerpo de Bomberos).

También se consideran como accidente:

- Cualquier clase de enfermedad generada por picaduras de insectos, fiebre amarilla, paludismo, malaria, mordeduras de animales, ocasionados como

- consecuencia de las actividades de prevención y atención de desastres, derivadas de su función de socorro voluntario en cada una de las entidades.
- La práctica de deportes, expediciones y exploraciones cuando estas no sean de carácter profesional, y sean coordinadas y dirigidas por el organismo de socorro correspondiente.
  - Los producidos bajo el efecto de drogas por tratamientos médicos.
  - Los producidos en movimientos sísmicos, terremotos, huracanes, volcanes, maremotos, deslizamientos e inundaciones y en general los eventos de origen natural y aquellos causados por el hombre, explosiones de cualquier tipo, ocasionados en las actividades de prevención y atención de desastres, derivadas de su función de socorro voluntario en cada una de las entidades.
  - La muerte o lesiones inferidas a un socorrista con ocasión de un hurto calificado de que haya sido víctima siempre y cuando se encuentre desempeñando las actividades de prevención y atención de desastres, derivadas de su función de socorro voluntario en cada una de las entidades.
  - Actos terroristas, guerrilla, paramilitarismo y delincuencia común.
  - Accidentes ocurridos en accidente aéreo cuando sea ocupante de cualquier tipo de aeronave y accidente acuático o terrestre en desempeño de sus actividades de prevención y atención de desastres, derivadas de su función de socorro voluntario en cada una de las entidades.
  - Insolaciones o congelaciones sufridas en las actividades de prevención y atención de desastres, derivadas de su función de socorro voluntario en cada una de las entidades.
  - Accidentes biológicos, contaminación, adquiridos en las actividades de prevención y atención de desastres, derivadas de su función de socorro voluntario en cada una de las entidades.

#### **VOLUNTARIOS ASEGURADOS:**

Sesenta y cinco mil (65.000) voluntarios de que prestan sus servicios en atención de emergencias y desastres (reducción, respuesta y recuperación) de la Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y Cuerpo de Bomberos.

#### **COBERTURAS BÁSICAS:**

<b>Coberturas</b>	<b>Límites Asegurados</b>
Muerte Accidental	\$50.000.000.00
Incapacidad Total y Permanente	\$50.000.000.00
Desmembración	\$50.000.000.00
Gastos médicos por accidente	\$ 8.000.000.00
Gastos de traslado	\$ 1.500.000.00
Auxilios Funerarios	\$ 3.500.000.00

04 12 APGR-3164 000202 SUCURSAL CORPORATIVOS BTÁ  
 COMPAÑÍA RAMO No. POLIZA GRUPAL COD. SUCURSAL SUCURSAL

TIPO DE NOVEDAD **ENDOSO SIN MOVIMIENTO** TIPO DE NEGOCIO  
 MODALIDAD **NO CONTRIBUTIVA S/DETALLE** AÑO **2**  
 TOMADOR **FIDUCIARIA LA PREVISORA S A .** TELÉFONO **5945111 - 310223886**  
 TIPO DOCUMENTO **NIT** NÚMERO **860525148 5**  
 DIRECCIÓN **CL 72 CR 10-03** CIUDAD **BOGOTA D.C.**

DESDE				HASTA			
Día	Mes	Año	A las horas	Día	Mes	Año	A las horas
05	12	2008	00:00	05	12	2009	00:00

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO ASEGURADO  
 VOLUNTARIOS

INFORMACIÓN DE INTERMEDIARIOS		
CLAVE	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN
072690	JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA Y IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS SA .	100

INFORMACIÓN DE COASEGURO		
CÓDIGO	COASEGURADORA	% PARTICIPACIÓN

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por la solicitud, la carátula, las condiciones generales contenidas en la forma , los anexos y certificados que se expidan. El tomador del seguro está obligado al pago de la prima, el cual deberá realizarse a más tardar en la fecha estipulada en el certificado de seguro que le sea entregado. En caso de no efectuar el pago de la prima en la fecha y condiciones establecidas en el certificado de seguro mencionado, el Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo establecido a continuación: Si en la fecha límite de pago la totalidad de la prima efectivamente pagada es inferior a la prima devengada, la constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago del correspondiente certificado. Si en la fecha límite de pago la totalidad de la prima efectivamente pagada resulta superior o igual a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquél en que la prima efectivamente pagada sea equivalente a la prima devengada.

En fe de lo cual la Compañía expide el presente contrato en la ciudad de **BOGOTA D.C.** a los **05** días del Mes de **DICIEMBRE** de **2008**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

  
**FIRMA AUTORIZADA**

**CR 13A CL 29 - 24 PISO 8**  
**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES**

  
**FIRMA DEL TOMADOR**

GRAN CONTRIBUYENTE - RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GRU702-20050217 COCASTRK

CLIENTE

Una compañía de **Allianz** 

